



Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6, y 7 de las Normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, quien suscribe, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, convoca a sus integrantes a la sesión ordinaria el día lunes 03 de junio de 2019, a las 10 hrs. con duración hasta las 12 hrs., en el sala 6 de la Plaza Galereña, primer piso, Carretera. Guanajuato-Juventino Rosas km. 6, Guanajuato, Gto., para desahogar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
3. Seguimiento de acuerdos;
4. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 01 de abril de 2019 codificada como CPC-2019-O04; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y de la sesión extraordinaria del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06. Anexos 1, 1.1. y 1.2;
5. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2;
6. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3;
7. Presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para el Concurso de Ensayo en Políticas Públicas para el Combate a la Corrupción. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 4;

8. Presentación y aprobación, en su caso, del evento de Invitación a suscribir el compromiso ético para el ejercicio de la abogacía. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 5 y 6;
9. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fomento a Códigos de Ética. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 7 y 8;
10. Solicitud verbal de información de seguimiento al proyecto de Foros Ciudadanos hacia la Comisión de Vinculación y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete;
11. Solicitud verbal de información de seguimiento a la publicación del Plan General de Trabajo y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete;
12. Informe de la solicitud de información respecto de cada una de las auditorías a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato, Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
13. Informe de la denuncia ciudadana interpuesto a la controlaría municipal de Guanajuato, sobre la actuación del presidente municipal por la disposición de bienes públicos para su uso personal. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
14. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo de los CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN celebrados por el Presidente de este Comité con las personas morales denominadas EDUCACIÓN SUPERIOR DE CELAYA A.C. de fecha 14 de enero de 2019, con el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO de fecha 28 de marzo de 2019 , con el Municipio de Dolores Hidalgo CIN de fecha 13 de marzo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
15. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo del formato de CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON SINDICATOS propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez

Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité.  
Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

16. Propuesta y en su caso su aprobación para realizar mesas de trabajo con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza responsable de la Comisión de Vinculación de este Comité para el análisis y revisión del FORMATO DE REGISTRO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
17. Presentación y en su caso aprobación de la firma de un pacto de integridad e independencia entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9;
18. Pronunciamiento en relación al acuerdo de firmar por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y aceptación de firma del mismo documento por testigos sociales invitados. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
19. Asuntos Generales;
20. Clausura de la Sesión.

Guanajuato; Gto. 31 de mayo de 2019  
Atentamente.

"Unidos Somos más"

Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete

Presidente del Comité de Participación Ciudadana  
Del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

**Acta de la sesión ordinaria del 03 de junio de 2019 del Comité de Participación Ciudadana.  
CPC-2019-O/06.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, así como 5, 6 y 7 de las normas de carácter interno del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las diez horas con cuarenta y tres minutos del día tres de junio de dos mil diecinueve, quienes suscriben la presente acta se reunieron en el piso 1, sala de juntas número seis de la plaza Galereña, ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas, km. 6, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a efecto de celebrar la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana de Guanajuato, misma que se realiza conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Seguimiento de acuerdos;
- IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 01 de abril de 2019 codificada como CPC-2019-O04; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y de la sesión extraordinaria del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06. Anexos 1, 1.1. y 1.2;
- V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2;
- VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3;
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para el Concurso de Ensayo en Políticas Públicas para el Combate a la Corrupción. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 4;
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del evento de Invitación a suscribir el compromiso ético para el ejercicio de la abogacía. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 5 y 6;

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fomento a Códigos de Ética. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 7 y 8;
- X. Solicitud verbal de información de seguimiento al proyecto de Foros Ciudadanos hacia la Comisión de Vinculación y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete;
- XI. Solicitud verbal de información de seguimiento a la publicación del Plan General de Trabajo y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete;
- XII. Informe de la solicitud de información respecto de cada una de las auditorías a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XIII. Informe de la denuncia ciudadana interpuesta a la controlaría municipal de Guanajuato, sobre la actuación del presidente municipal por la disposición de bienes públicos para su uso personal. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza;
- XIV. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo de los CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN celebrados por el Presidente de este Comité con las personas morales denominadas EDUCACIÓN SUPERIOR DE CELAYA A.C. de fecha 14 de enero de 2019, con el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO de fecha 28 de marzo de 2019, con el Municipio de Dolores Hidalgo CIN de fecha 13 de marzo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XV. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo del formato de CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON SINDICATOS propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;
- XVI. Propuesta y en su caso su aprobación para realizar mesas de trabajo con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza responsable de la Comisión de Vinculación de este Comité para el análisis y revisión del FORMATO DE REGISTRO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato

mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;

- XVII. Presentación y en su caso aprobación de la firma de un pacto de integridad e independencia entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9;
- XVIII. Pronunciamiento en relación al acuerdo de firmar por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y aceptación de firma del mismo documento por testigos sociales invitados. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero;
- XIX. Asuntos Generales;
- XX. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

**I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**

La Licenciada María Alejandra Aguilar Durán, asistente del Comité de Participación Ciudadana, procede a dar cuenta de los asistentes:

Titular	Puesto
Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete	Presidente del Comité.
Jaime Fernando Revilla Guerrero	Integrante del Comité.
Hilda Marisa Venegas Barboza	Integrante del Comité.
Julio César Rodríguez Fonseca	Integrante del Comité.

Estando presentes y se firma la lista de asistencia, se procede a declarar la existencia de quórum para llevar a cabo la sesión.

**II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.**

El Doctor Román Gustavo Méndez Navarrete, puntualiza que respecto de los puntos doce y trece no se giró documento, a lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, comenta que es de manera verbal.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que respecto del punto dieciséis solamente para aclarar la fecha que se menciona es del 06 de mayo del presente año y que es un tema que se presentó en el mes de diciembre del año pasado, a lo que somete que se haga la modificación y por unanimidad de votos se realiza, quedando de la siguiente manera:

*Propuesta y en su caso su aprobación para realizar mesas de trabajo con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza responsable de la Comisión de Vinculación de este Comité para el análisis y revisión del FORMATO DE REGISTRO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL propuesto por el Presidente de este Comité en diciembre de 2018. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca;*

Al no haber más comentarios ni observaciones se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

### III. Seguimiento de acuerdos.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que ya se sumaron los acuerdos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, en los cuales ya no están los formatos registro voluntario, así mismo sugiere el Dr. en hacer llegar a los demás integrantes un listado solamente de los acuerdos que están pendientes, y que ya se lo solicitó a la Lic. María Alejandra Aguilar Durán que haga un listado de dichos acuerdos, en sentido de darle celeridad a cada uno, mencionando así que cada uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de alguna comisión, en la cual den celeridad a cada uno de los acuerdos que se encuentren pendientes por cumplir.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona al Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que respecto de los acuerdos pendientes diga si se encuentran archivados, pendientes por cumplir, ya que él tiene más conocimiento al respecto.

Mencionando el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca menciona una aclaración respecto de los acuerdos deben de ser de aquellos que quedan pendientes desde el año 2018.

**CPC-2019-O/06-01: Acuerdo** por unanimidad de votos, que se haga un filtrado de acuerdos, donde solamente se establezcan los acuerdos que no se han cumplido desde el año 2018, para darles seguimiento por cada uno de las comisiones correspondientes. Este filtrado se enviará por parte de la Lic. María Alejandra Aguilar Durán el día 03 de junio de 2019.

**IV. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones ordinarias del 01 de abril de 2019 codificada como CPC-2019-O04; del 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05; y de la sesión extraordinaria del día 15 de mayo del 2019 codificada como CPC-2019-E06. Anexos 1, 1.1. Y 1.2.**

Mencionado el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que respecto del acta de 01 de abril ya fue revisada y analizada, a lo que los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana están de acuerdo. Así mismo comenta que si hay alguna observación de las actas de 06 y 15 de mayo.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que sí tiene que puntualizar algunas observaciones, y les quiere hacer llegar los comentarios bajo las mismas observaciones de la sesión pasada a lo que solicita que se acuerde que sean para el día viernes 07 de junio de 2019.

A lo que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que a la hora de hacer la revisión a los comentarios, solicita que se ponga tal cual el cambio que debe de tener el acta correspondiente.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, solicita a la Lic. María Alejandra Aguilar Durán que se haga de manera general un listado de los acuerdos que se deriven de la sesión.

**CPC-2019-O/06-02.-Acuerdo.-** Por unanimidad de votos que se aprueba el acta de la sesión de 01 de abril de 2019 codificada como CPC-2019-O04.

**CPC-2019-O/06-03.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda que se enviarán los comentarios respecto de las actas de la sesiones de 06 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-O05, y de 15 de mayo de 2019 codificada como CPC-2019-E06.

**CPC-2019-O/06-04.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda que se enviará en cada sesión un resumen de manera general de los acuerdos derivados de las sesiones, así como hacer el calendario de Google Calendario cuando corresponda un recordatorio a dichos acuerdos.

**V. Informe de la Presidencia. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 2.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que se les hizo llegar el anexo dos, así mismo menciona que muchas instituciones están tomando el curso anticorrupción y que es una instrucción que se le dio en el Colegiado, para la promoción de este curso, y que le día viernes acudió al municipio de León a la entrega de las constancias, también respecto de este curso ciudadanos así como de los códigos de éticas en León y servidores públicos



recibieron dichas constancias. También menciona algo importante sobre el cumplimiento a la entrega 3 de 3 aquí en el Sistema, mencionando si existe algún otro comentario al respecto del informe de la presidencia.

A lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona con respecto al informe se considera que el informe debe estar enfocado a lo que son las actividades que impactan en la actividad del Comité de Participación Ciudadana, explicando que mucho de los puntos mencionados en el informe son obligaciones totalmente del Presidente, y menciona que no hay necesidad de mencionarse, que se pudiera verificar, quedando asentado de la siguiente manera: Solicitando al señor Presidente que por escrito el seguimiento de acuerdos del Comité Coordinador, porque en el informe de presidencia se menciona que se tuvieron varias reuniones con la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal, en el punto 13, lo cual solicita que se pudiera dar la información si es posible del seguimiento de acuerdos como lo hace el Comité de Participación Ciudadana, puesto que se da una opinión a los acuerdos cuando se les pregunta a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

A lo que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que con gusto proporcionará la información que se le está pidiendo que son correspondientes al plan anual de trabajo, que de ahí se desprende el seguimiento de acuerdos.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que se suma a la petición de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, puesto que se tienen dos representantes del Comité de Participación Ciudadana dentro del Comité Coordinador, y no se tiene información por parte de los dos representantes del Comité sobre lo que se realiza en el Comité Coordinador y de los acuerdos que ahí se están tomando.

Por otro lado la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que hay un punto donde dice que le Presidente se reunió con el titular de la Contraloría Social, surge una duda que dentro del artículo 23 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción en la fracción XVIII, se tiene que facilitar el funcionamiento de las instancias de las Contralorías Social, haciendo la pregunta de en qué consistió en esa reunión, porque no se fue convocado a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana, ¿cuál es el resultado?, cual es el beneficio que se obtuvo.

A lo que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que con el titular Jesús Roble Maloof de la Contraloría Social, se tuvo una reunión en la ciudad de Acapulco, Guerrero, dentro de lo que es la Comisión de Vinculación con municipios, explicando de los objetivos que se tiene con respecto a la Contraloría Social y al incremento de la participación de la

Contraloría Social, de manera muy general es que hay un proyecto en el cual el titular de la Contraloría Social quiere empezar a trabajar con los estados para integrar mayores elementos de ciudadanos, los cuales tengan vínculo directo con la Federación y se está en materia de que se haga por escrito y así traerlo a los distintos Comités de Participación Ciudadana, mencionado la Mtra. Hilda Marisa Venegas que si la vinculación va ser con la Secretaría de la Función Pública a los Comités de Participación Ciudadana, nada va intervenir la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, a esto el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete da respuesta de que en su momento van a ser los canales correspondientes para traerlo a los estados, porque a final de cuentas la Secretaría de la Transparencia tiene una evolución de Contraloría Social importante en este Estado y se tendrán que ir haciendo los ajustes a la normatividad correspondiente, lo que sí es rescatable es el incremento de participación a la Contraloría Social, que viene desde los compromisos que se hacen con el actual Presidente de la República en cuestión de fomentar la participación ciudadana.

Solicitando así la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, que se le mantenga informada sobre este asunto que menciona el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete puesto que la Mtra. Hilda trae una investigación al respecto, de la Contraloría Social en estado de Guanajuato.

Por otro lado también hace referencia la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, siendo que es un órgano colegiado, haciendo una recomendación al Presidente un cambio de redacción en el informe por parte de la presidencia, para que dentro de este se tienen que llevar todas las decisiones.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, puntualiza la sugerencia de que el informe del Presidente de este Comité debe de irse vinculándose a las actividades, a los objetivos y resultados.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que se suma a los comentarios de los Mtros. Hilda Marisa Venegas Barboza y Jaime Fernando Revilla Guerrero, mencionando también al respecto del punto dieciséis, menciona que se sigue representando a alguien que ya está siendo representado, preguntado cómo se le puede dar fuerza para que sea propio de este Comité.

A lo que el Dr. Román Gustavo Méndez, menciona sobre el punto dieciséis, que se adelantó para traer informe a este colegiado, puesto que se registran los primeros pasos, ya que puede haber actividades en las cuales todavía no hay resultado se procura para que posterior si hay que darle seguimiento se le dicho seguimiento con forme a los primeros pasos.

**CPC-2019-O/06-05.- Acuerdo.-** Por mayoría de votos que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, entregara de manera escrita los acuerdos derivados del Comité Coordinador para los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

**CPC-2019-O/06-06.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos que se cambie la redacción de los informe por parte de la presidencia.

**CPC-2019-O/06-07.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se acuerda como sugerencia que se procure integrar contenido de impacto en los informes de actividades de la presidencia.

**VI. Informe de Correspondencia. Lic. María Alejandra Aguilar Durán. Anexo 3.**

Conforme este punto el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete y la Lic. María Alejandra Aguilar Durán comentan que si no hay algún comentario al respecto, a lo que los demás integrantes comentan que no hay ninguna observación al punto.

**VII. Presentación y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para el Concurso de Ensayo en Políticas Públicas para el Combate a la Corrupción. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexo 4.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, explica brevemente que es uno de los proyecto de planeación del Comité de Participación Ciudadana, dicho proyecto tiene recursos por parte de la Secretaría Ejecutiva, donde comparte el documento con alguna observación por parte de la Secretaria Técnica y que solicita que si hay algún comentario se envíe el día de hoy 03 de junio de 2019, para el día 04 de junio se le envíe a la Secretaria Técnica y así se le empiece a dar la promoción correspondiente.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que si el jurado calificador de este concurso, todavía no se define, a lo que le Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete da como respuesta que la Secretaria Técnica va a trabajarlo a partir de la convocatoria

**CPC-2019-O/06-08.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos que el día de hoy 03 de junio de 2019 a más tardar a las 08:00 de la noche se envíen los comentarios necesarios para su aprobación o modificación a esta convocatoria, para el día 04 de junio se le envíe a la Secretaría Técnica.

**VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del evento de Invitación a suscribir el compromiso ético para el ejercicio de la abogacía. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 5 y 6.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona sobre el evento invitación, que se adjuntó una invitación del Comité de Participación Ciudadana Nacional, para que el día 20 de junio a las once de la mañana, todos los Comités de Participación Ciudadana de los Estados, que inicien la promoción del evento de "Firma de compromiso ético para la abogacía", para ello en materiales enviados hay un listado de instituciones que pueden ser proclive como el Colegio de Abogados, que puedan participar, así como Colegio de notarios,

se dio el primer paso puesto que es el 20 de junio, para poder hacer la invitación a alguna institución, y que de manera general el objetivo es dar a conocer esto a la sociedad guanajuatense el ejercicio de la abogacía, solicitando así que se pueda participar en este evento y que se llevará a cabo a través de redes sociales y transmisión en vivo, y a efecto de darle seguimiento y por cuestiones de tiempo sea a través de medios electrónicos hacia los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana

**CPC-2019-O/06-09.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, que el seguimiento a este evento se le dará a través de medios electrónicos hacia los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

**IX. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Fomento a Códigos de Ética. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete. Anexos 7 y 8.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que se tiene el proyecto a Fomentar Códigos de Ética, mencionando así que en la sesión pasada se envió un proyecto en cual se pudiera hacer por fases; que se le está incorporando a código de ética, este código de ética tiene que ver con el de instituciones basados, en los lineamientos de código de Ética Nacional, para implementar un seguimiento siendo este el siguiente mecanismo de evaluaciones:

1. Firma de convenio o acuerdo de que van a implementar el Código de Ética;
2. La cantidad de miembros que tiene el Código de Ética aplicado en las instituciones;
3. Muestra aleatoria de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana para hacer la pregunta a los despachos si conocen su Código de Ética ;
4. Entregar un reconocimiento público, a quien haya pasado por este procedimiento.

Poniéndolo a consideración el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana para su modificación u aprobación, y cuando se pueden hacer llegar los comentarios respectivos.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que respecto de los anexos 7 y 8, pregunta que si se tiene una recopilación de Código de Ética, un catálogo, a lo que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete responde que no, pero que ya se cuenta con un registro de las Organizaciones de la Sociedad Civil y que se puede hacer un contacto a través de seleccionar un correo y que la Lic. María Alejandra Aguilar Durán envíe la solicitud de información con respecto a este proyecto. Así mismo El Mtro. Julio César Rodríguez apoya la sugerencia del Dr. Román para robustecer este proyecto.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que el Código de ética ya fue implementado por las Presidencias de León e Irapuato apegados al código de ética del Poder Judicial.

Mencionando así el Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca que este código de ética también debería ser para las organizaciones de sociedad civil tanto privados y públicas.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que a lo que se ha visto de la implementación de códigos de ética regularmente no se implementa un código de ética sobre la empresa, ya que es muy general, y que debido a ello los código de ética no regulan empresas si no profesiones, en este caso no estaría seguro a quien va dirigir este código de ética

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que por la importancia del tema se haga una comisión y mesas de trabajo para este proyecto.

**CPC-2019-O/06-10.-Acuerdo.-** Por mayoría de votos que se realizarán mesas de trabajo para ir trabajando el proyecto de código de ética, una vez que se desahoguen los compromisos adquiridos anteriormente por el Comité de Participación Ciudadana.

**X. Solicitud verbal de información de seguimiento al proyecto de Foros Ciudadanos hacia la Comisión de Vinculación y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que ya se tiene un avance con el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín y la Lic. Paola Giovanna González, donde les informa a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana que la conferencia magistral será por Jaime y Lourdes de la Red Nacional de Rendición de Cuentas, y que el programa se define entre hoy y mañana, y se va realizar en el municipio de San Miguel de Allende, como ya se había acordado, y que se está trabajando con el contralor de Dolores Hidalgo, y lo que se pretende al término es una firma de un convenio abonando todo esto de la plataforma, convenio que se está trabajando con el Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín, se va invitar a todos los contralores, porque es un evento totalmente municipal y se necesita que se sumen a la capacitación del sistema, para establecer todos los lineamientos que ya se están trabajando. Los avances son que ya se solicitó la información y se encuentra más amplio, se está trabajando en lo que va ser el registro para generar una base de datos y se cree conveniente otorgar una constancia para cada uno de los funcionarios.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que ya se tiene avance con Dolores Hidalgo, particularmente con la Universidad de León, a lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza le pide al Dr. Román pase lo que tiene para darle el seguimiento que le corresponde.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que ya hay tanto ciudadanos como funcionarios que han tomado el curso anticorrupción para que se le dé su constancia, a lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza está de acuerdo

**CPC-2019-O/06-11.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, se acuerda que el Dr. Román Méndez, envíe la información que tiene con la UDL y demás universidades de Dolores Hidalgo al Mtro. Erik Gerardo Ramírez Serafín para que se le dé seguimiento.

**XI. Solicitud verbal de información de seguimiento a la publicación del Plan General de Trabajo y acuerdos, en su caso. Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.**

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que se encontraba pendiente en subir el Plan General de Trabajo, en cuestión de no solamente el Plan corto, así mismo menciona al Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero que le iba hacer algunas modificaciones al Plan General de Trabajo, a lo que menciona el Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero que ya está aprobado.

**CPC-2019-O/06-12.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, que subiera a la página del Comité de Participación Ciudadana, el Plan General y el Plan corto por el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.

**XII. Informe de la solicitud de información respecto de cada una de las auditorías a la Coordinación General de Comunicación Social del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Secretaria de la Transparencia y Rendición de Cuentas. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona únicamente para verificar que se hizo una solicitud de información, haciendo uso de la unidad de transparencia, se firmó porque se tiene la negación de la información y así emitir una recomendación ya que es parte de las atribuciones del Comité de Participación Ciudadana, donde se deja la copia para su archivo, se le informa al Presidente el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, para que sepa de donde se va obtener la información.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, pone sobre la mesa el aspecto de fondo respecto la solicitud de la información, y que parte de las auditorías ya están el Congreso, y muy probablemente están requiriendo y que en su momento conoció y que se subieron al Comité Coordinador y que si es igual la información, a lo que la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza le responde que es más amplia la información haciendo hincapié que para hacer una propuesta de coordinación se tiene que conocer en base a esto, se va verificar una vez que se obtenga la respuesta, cuestionando que políticas públicas ha implementado el Dr. Román.

**CPC-2019-O/06-13.- Acuerdo.-** Por mayoría de votos el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete entregará por escrito las políticas públicas que ha emitido a los demás integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

**XIII. Informe de la denuncia ciudadana interpuesto a la controlaría municipal de Guanajuato, sobre la actuación del presidente municipal por la disposición de bienes públicos para su uso personal. Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.**

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que se interpuso una denuncia a la contraloría, sobre los posibles hechos de corrupción al Presidente Municipal de la ciudad de Guanajuato, respecto de todo lo suscitado con lo de las patrullas, para que el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete está de acuerdo con esta denuncia, porque se hace la pregunta de si hubo una aceptación por parte de la Presidencia de Guanajuato.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que vale la pena que se mapee todo el proceso desde la interposición de la denuncia, que se vaya clasificando la denuncia que vayan haciendo todos los ciudadanos, ya que este es un ejemplo de promover la cultura de denuncia, y que adicionalmente no se quede hasta la denuncia, sino que se de seguimiento a dichas denuncias.

**XIV. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo de los CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y VINCULACIÓN celebrados por el Presidente de este Comité con las personas morales denominadas EDUCACIÓN SUPERIOR DE CELAYA A.C. de fecha 14 de enero de 2019, con el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL SUR DE GUANAJUATO de fecha 28 de marzo de 2019, con el Municipio de Dolores Hidalgo CIN de fecha 13 de marzo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que el 7 de mayo de este año recibe la comisión de revisar de convenios y posteriormente, el 14 de mayo la Lic. María Alejandra Aguilar Durán le envió los anexos de dichos convenios, tanto se revisó el convenio con la universidad de Celaya, Instituto tecnológico de Guanajuato y con el municipio de Dolores Hidalgo cuna de la Independencia, para efectos de la revisión la propuesta es solicitar la colaboración del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a fin de que en una mesa de trabajo se haga un análisis y revisión legal de dichos convenios tanto de las universidades como del municipio de Dolores Hidalgo, que fueron firmados por el Presidente de este Comité de Participación Ciudadana.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona que el día viernes se tuvo una reunión con la comisión de vinculación que son varios estados se habló sobre la parte de los convenios y se llegó a la conclusión de que se iba a trabajar de una manera adicional que se trabaje primero algo de utilidad y todavía no se le pase al contralor. Y que con respecto de los convenios que firmó el Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete que a esos convenios se les dé la importancia que corresponde y su seguimiento, y si en un momento dado que se esperen un poco, donde en las normas de carácter interno se están agregando todas las cuestiones de los convenios, que se suspenda hasta que estén estos puntos estén para crear la propuesta.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona sólo para aclarar que este punto deriva de acuerdos, mencionando así sobre la propuesta de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza que este punto se quede pendiente o desechar las propuestas, a lo que la Mtra. Hilda comenta que sería desechar el análisis para los convenios con el contralor ya que concluidas las normas de carácter interno, ya se puede poner el nuevo convenio.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que la propuesta de los puntos XIV al XVI se reestructuren para que la Comisión de Vinculación, comparta la reforma de las normas de carácter interno para que pase a la Comisión Jurídica.

**CPC-2019-O/06-14.-Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, que los puntos XIV al XVI se reestructuren para que la Comisión de Vinculación, comparta la reforma de las normas de carácter interno para que pase a la Comisión Jurídica.

**XV. Propuesta y en su caso su aprobación para solicitar la colaboración del Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato para el análisis y revisión legal a través de mesas de trabajo del formato de CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN CON SINDICATOS propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.**

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona para efectos de la revisión la propuesta es solicitar la colaboración del titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a fin de que una mesa de trabajo se haga un análisis y revisión legal del convenio de marco con colaboración con sindicatos, que es una propuesta del presidente de este Comité de Participación Ciudadana.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona solo para aclarar que este punto deriva de acuerdos, mencionando así sobre la propuesta de la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza



que este punto se quede pendiente o desechar las propuestas, a lo que la Mtra. Hilda comenta que sería desechar el análisis para los convenios con el contralor ya que una vez concluidas las normas de carácter interno, ya se puede poner el nuevo convenio.

Se llegó al acuerdo mismo del punto anterior codificado como: **CPC-2019-O/06-12**

**XVI. Propuesta y en su caso su aprobación para realizar mesas de trabajo con la Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza responsable de la Comisión de Vinculación de este Comité para el análisis y revisión del FORMATO DE REGISTRO VOLUNTARIO DE PARTICIPACIÓN DE ASOCIACIÓN CIVIL propuesto por el Presidente de este Comité en sesión de fecha 06 de mayo de 2019. Propuesta verbal del Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, responsable de la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Comité. Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.**

Sobre este tema ya se analizó en el punto XIV y se llegó a la misma conclusión del acuerdo codificado como: CPC-2019-O/06-12.

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que se debe de tener un objeto para el registro voluntario y así se pueda llamar registro y que hasta el momento se tiene el listado del que si se tiene una manifestación verbal, y que para posteriormente se llenará un documento para poder hacer el trabajo conjuntamente con las organizaciones de la sociedad civil.

**XVII. Presentación y en su caso aprobación de la firma de un pacto de integridad e independencia entre los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero. Anexo 9.**

El Mtro. Jaime Fernando Revilla, menciona sobre un tema medular en el combate a la corrupción que se llama "conflicto de interés", y este conflicto de interés sucede en muchos ámbitos desde la fiscalización, administración en cuanto a la compra venta en contrataciones y en su caso también impera, como se sabe en las actividades anteriores la necesidad de mitigar el riesgo de corrupción, a las actividades anteriores a la integración del Comité de Participación Ciudadana la ley trata de mitigar este riesgo y señala que no se puede participar en determinados o cargos o partidos políticos, en las actividades durante el desempeño como integrantes del Comité de Participación Ciudadana también las regula a desempeñar cargos que te limiten en el ejercicio de tus atribuciones como Comité de Participación Ciudadana, pero no así en las actividades posteriores al concluir nuestra gestión o periodo como integrantes del Comité de Participación Ciudadana, este riesgo no se encuentra mitigado y esto en cualquier institución se empieza a denominar "la famosa puerta giratoria", se sale de una institución y se pasa a la siguiente, y se deja en dicho la libertad con que se ejercen los criterios, se debe asegurar la suficiente confianza de los

ciudadanos para que las decisiones sean basadas en criterio por convicción son influencia del beneficio que se hubiese obtenido anteriormente, ya está regulado el beneficio que se está recibiendo actualmente. Y se cometería una falta grave, pero el beneficio que se pudiera recibir posteriormente se tiene que regular "...y es por eso que se envió un convenio que en este momento va ser interno, un manifiesto de voluntad, dando lectura a los acuerdos derivados de este convenio".

Así mismo el Mtro. Jaime Fernando Revilla Gurrero, menciona que este convenio no sea firmado solo por los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana, si no que sea para los posteriores integrantes, ya que habiendo un interés ya no sería participación ciudadana, invitando a los demás integrantes que se analice el documento enviado, que se manifieste a firma y que sean públicos los términos que se acuerden respecto de este documento así como el objetivo que se tiene del mismo, más allá sería promoverlo en una reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción y promover lo pertinente en aquellos puestos que tenga que ver con las funciones del Comité de Participación Ciudadana.

El Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca, menciona que se suma a la propuesta del Mtro. Fernando Revilla, por lo que pide se analice el documento a fin de agregar lo necesario al mismo, y manifiesta que respecto a la puerta giratoria no incluye solamente lo que ha pasado en Guanajuato, sino también lo que ha sucedido a nivel nacional.

El Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete, menciona que le llama la atención lo que es la puerta giratoria, que esta postura se tenga que analizar que no se vaya a politizar o percibir de otra manera, porque firmar un convenio derivado de lo que ya la ley prevé, se necesita analizar más a fondo. Que no desvirtúe el fondo, y que no se desvirtúe por las notas en medios de comunicación que salieron recientemente contra la Doctora Arminda Balbuena, que a ella se le incrementaron horas en la Universidad de Guanajuato pero que se quiere desvirtuar, y que eso fuera lo que está motivando, y que le resulta interesante la concordancia de los tiempos. Así mismo, que si se extiende hacia los nuevos integrantes del CPC, no violentando los derechos de terceros, firmando un convenio para cumplir lo de la ley, no se le hace congruente, porque la exigibilidad no debe ser hasta que se dé saliendo, sino actualmente.

A lo que Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, menciona que el día que se deja de ocupar el cargo ya no se está sujeto a las reglas que se regían como integrante del Comité de Participación Ciudadana, posterior a este cargo se está asumiendo el compromiso que se señala en el convenio, considerando que esos beneficios posteriores nunca limitaron su gestión como integrante del Comité de Participación Ciudadana.

La Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza, menciona no se debe de ir más allá de una afectación a un tercero, que cuando se firme el pacto tiene que abarcar los posibles conflictos como integrantes se pudieran tener una vez terminado el periodo del Comité de Participación Ciudadana, que se abarque ciertas cuestiones que no estén en la ley, que se pongan ciertos límites dentro de este convenio. Solicitando así que el día miércoles 05 de junio se realice una mesa de trabajo para discutir sobre este convenio de que se le puede agregar que cada uno traiga los puntos que considere, y que sugiere algunos cambios al Pacto por cuestión personal, para que no afecten a una hija que tiene, así como montos ante la venta hacia el Estado, porque desde su despacho tiene clientes de varios municipios donde les vende sistemas, y que tiene 25 años en Universidad de Guanajuato, y si le ofrecen hacerse cargo de la Vinculación, pues diría por qué no, y no hacer lo que está marcado en la ley, y por eso poner ciertos límites para que no se tengan jugosos contratos.

**XVIII. Pronunciamiento en relación al acuerdo de firmar por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana y aceptación de firma del mismo documento por testigos sociales invitados. Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.**

Sobre este tema se llega al acuerdo siguiente:

**CPC-2019-O/06-15.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos se llevará a cabo una mesa de trabajo el día 05 de junio de 2019 a las 10:00 de la mañana, en la cual se tratará el pacto de integridad e independencia.

**XIX. Asuntos Generales.**

El Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero, propone que se analice la denuncia sobre el tema del contrato del cuñado del presidente del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León.

**CPC-2019-O/06-16.- Acuerdo.-** Por unanimidad de votos, se acuerda que se tendrá una mesa de trabajo para el análisis de la denuncia antes mencionada.

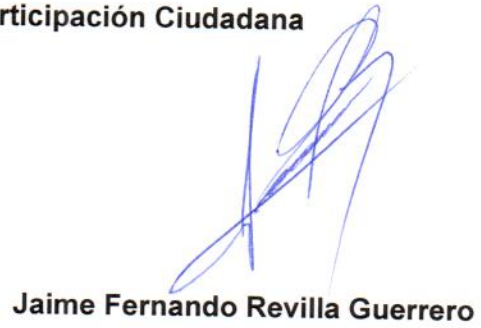
**XXI. Clausura de la Sesión.**

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la sesión ordinaria del Comité de Participación Ciudadana, siendo las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella.

Los integrantes del Comité de Participación Ciudadana



Román Gustavo Méndez Navarrete



Jaime Fernando Revilla Guerrero



Hilda Marisa Venegas Barboza

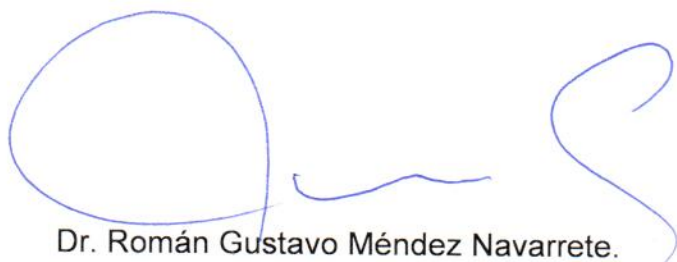


Julio César Rodríguez Fonseca

COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
**GUANAJUATO**  
del Sistema Estatal Anticorrupción



**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL 03 DE JUNIO DEL 2019.**



Dr. Román Gustavo Méndez Navarrete.



Mtro. Julio César Rodríguez Fonseca.



Mtro. Jaime Fernando Revilla Guerrero.



Mtra. Hilda Marisa Venegas Barboza.